

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre de 1995, LA VILLA DE SAN ANTONIO DEL CERRO DE ORO DE ZARUMA en la provincia de El Oro celebra con júbilo el CLXXV Aniversario de Emancipación Política;

Que este hecho histórico constituye plena demostración de la valentía y heroicidad de su población en aras de encontrar su propia identidad;

Que es deber ineludible del Congreso Nacional destacar las fechas cívicas de la Patria, lo que permitirá el fortalecimiento de la unidad nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble pueblo de la VILLA DE SAN ANTONIO DEL CERRO DE ORO DE ZARUMA, en el CENTESIMO SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de Independencia, haciendo votos porque continúe en su incansable lucha de trabajo y progreso por alcanzar los anhelos y aspiraciones de su pueblo.

ARCHIVO

Delegar al señor Diputado por la provincia de El Oro, doctor Germán Gallardo Sánchez, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo e imponga la condecoración al pabellón de San Antonio del Cerro de Oro de Zaruma en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lic. J. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL